

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO**

AVENIDA DOLORES S/N

**BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA
RESTRINGIDA N° 002-2021-MDJLBYR**

PRIMERA CONVOCATORIA

**COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES EN
ESTADO DE CHATARRA**

DIRECTIVA N° 001-2015/SBN

“PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES”

UBICACIÓN:

LUGAR : AV. DOLORES S/N

DISTRITO : José Luis Bustamante y Rivero

**PROVINCIA: AREQUIPA
REGION : AREQUIPA**

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta restringida de dos (02) camiones y siete (07) motokar; vehículos dados de baja en estado de chatarra, en virtud a lo dispuesto mediante Directiva N°001-2015/SBN.

II. BASE LEGAL

Ley N°29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" de fecha 13 de diciembre 2013.

Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley 29151.

Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio del 2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	FECHA	LUGAR
CONVOCATORIA	DEL: 03 Noviembre del 2021 AL: 09 de Noviembre del 2021	Página Web de la Municipalidad https://www.munibustamante.gob.pe
DESCARGA DE BASES	DEL: 03 Noviembre del 2021 AL: 09 de Noviembre del 2021	Página Web de la Municipalidad https://www.munibustamante.gob.pe
EXHIBICION DE LOTES	DEL: 03 Noviembre del 2021 AL: 09 de Noviembre del 2021 (en horario de oficina)	Depósito de vehículos de la Municipalidad (previa cita con la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio)
PRESENTACION DE OFERTA EN SOBRE CERRADO (TECNICA Y ECONOMICA)	EL: 10 de Noviembre del 2021 (en horario de atención)	En mesa de partes de la Municipalidad, sito en Av. Dolores s/n
ACTO DE VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA.	EL: 11 de Noviembre del 2021 A HORAS: 09.00	Depósito de vehículos de la Municipalidad, ubicado en Intersección de la Avenida Dolores con Avenida Túpac Amaru, Urbanización Mi Perú.
CANCELACIÓN DE PAGO	HASTA EL: 11 de Noviembre del 2021	Caja de la Municipalidad , sito en Av. Dolores s/n
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES	AL DÍA SIGUIENTE DE LA CANCELACIÓN DEL LOTE ADJUDICADO : 12 de Noviembre del 2021 (en horario de oficina)	Depósito de vehículos de la Municipalidad (previa cita con la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio)

IV. RESPONSABLE DE LA VENTA

La organización y conducción del proceso de compraventa de las unidades móviles dadas de baja en calidad de chatarra estará a cargo de la comisión encargada de la subasta, designada con Resolución Gerencial N° 146-2021-MDJLBYR-A-GM-GA.

V. RELACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DEL LOTE DE BIENES MUEBLES

La relación, características, estado de conservación y precio base de los vehículos dados de baja en calidad de chatarra, están señalados en el Anexo A – “Vehículos dados de baja en estado de chatarra”. La presente venta, se realiza sin derecho de inscripción registral.

VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA

La venta de Subasta Restringida de los lotes (1 al 4) de los vehículos en estado de chatarra, se realizará “COMO ESTAN Y DONDE SE ENCUENTRAN”, mediante la modalidad de “SOBRE CERRADO”.

IMPORTANTE:

Solicitar información al:

- Teléfono: 054-430700

- Celular: 948170062

Descarga de Bases Administrativas:

PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

CONVOCATORIA

Descarga de Bases Administrativas: **03/11/2021 al 09/11/2021**

Dirección: Avenida Dolores s/n Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Exhibición del Lote: del **03/11/2021 al 09/11/2021** – en horario de oficina

Dirección: Avenida Dolores s/n Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (TÉCNICA y ECONÓMICA)

Presentación de ofertas en sobre cerrado: En mesa de partes de la Municipalidad, sito en Av.

Dolores s/n Distrito de José Luis Bustamante y Rivero., en horario de atención

Lugar: Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Av. Dolores s/n

Dirección: Av. Dolores s/n Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

ACTO DE SUBASTA

La venta por Subasta restringida de los bienes, se realizará:

Día: 11/11/2021

Hora: 9.00 a.m.

Local: Depósito de vehículos de la Municipalidad.

Dirección: Intersección de la Avenida Dolores con Avenida Túpac Amaru, Urbanización Mi Perú

VII. IMAGEN DEL BIEN A SER OFERTADOS EN ESTADO DE EXCEDENCIA
LOTE 1.- CAMION VOLVO DE PLACA EGB-026



LOTE 2.- CAMION VOLVO DE PLACA EGR - 088



LOTE 3.-MOTOCICLETA HONDA PLACA EA - 4061



LOTE 4.- MOTOCICLETA HONDA PLACA EA - 3977



LOTE 5.- MOTOCICLETA HONDA PLACA EA - 4059



LOTE 6.- MOTOCICLETA HONDA PLACA EA - 4041



LOTE 7.- MOTOCICLETA HONDA SIN PLACA VIN 8V2KRF030C0038893



LOTE 8.- TRIMOTO HONDA PLACA EA - 4112



LOTE 9.- TRIMOTO CARGA HONDA PLACA MH - 6957



VIII. EXHIBICIÓN DEL LOTE DE UNIDADES MÓVILES DADOS DE BAJA

Exhibición del Lote: Del 03 de Noviembre al 09 de Noviembre 2021.

Horario: en horario de atención (**previa cita con la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio**)

Dirección: **Depósito de vehículos de la Municipalidad**, sito en Intersección de la Avenida Dolores con Avenida Túpac Amaru, Urbanización Mi Perú

Está terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones del **Depósito de vehículos de la Municipalidad**, con cámaras fotográficas, filmadoras, celulares y/o cualquier otra clase de dispositivo audiovisual.

El hecho de no haber inspeccionado el material ofertado no habilita la presentación de un reclamo posterior, porque se presume de pleno derecho, que los participantes en esta subasta, han realizado su propia apreciación de compra, directamente o a través de un tercero, por lo que no serán admisibles reclamos respecto del estado y situación del material materia de la subasta.

Asimismo no serán admisibles ajustes de valor por causa de desconocimiento de información, por cuanto los mismos se ofertan en la condición de "COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN". Su disposición se ejecuta SIN DERECHO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica, se presenta en un (1) sobre cerrado en original, por cada lote, dirigido al COMITÉ ENCARGADO DE LA SUBASTA, quien tiene a su cargo la conducción de la Subasta

Restringida N° 02-2021-MDJLBYR "COMPRA VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA", conforme al siguiente detalle:

La oferta técnica contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- A) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. (Anexo (1).
- B) Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión (Adjuntar copia de la documentación). Anexo (2).
- C) Transcripción de los Artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil del Perú. Anexo (3).

La oferta económica contendrá, la siguiente documentación:

- A) Propuesta Económica. Anexo (4).

Las ofertas que no cuenten con toda la documentación exigida en la presente base Administrativa, serán Descalificadas.

X.- DE LOS PARTICIPANTES

Las personas naturales se identificarán con su DNI, las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, apoderado o mandatario, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP.

Están prohibidos de participar como postores en la subasta restringida de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la Ley N° 29151 y los artículos 1366°, 1367°. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° de Código Civil Peruano.

Los actos administrativos que contravengan lo descrito en el numeral anterior son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto de venta restringida, de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta, y de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.

Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta restringida, serán resueltos por la comisión encargada de la subasta de la Municipalidad siendo inobjetable la decisión tomada.

XI.- DEL ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

El acto de subasta restringida, se iniciará con la presencia de la Comisión encargada de la subasta, los mismos que darán inicio a la subasta restringida recabando los sobres cerrados de los postores que se encuentren en el día y la hora establecida.

Luego de transcurrido CINCO (05) minutos de la hora establecida para el inicio del acto, la Comisión ENCARGADA DE LA SUBASTA ordenará la clausura del recinto, no permitiéndose el

ingreso de ningún otro postor después de la hora establecida, dirigirá unas palabras de bienvenida a los que se encuentren presentes.

En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en "sobre cerrado", se procederá a solicitar a que las partes empatadas formulen ofertas "a viva voz", tomándose como base el valor empatado, resultando como adjudicatario el postor que ofrezca el monto más alto.

De no recepcionarse ofertas en el día establecido o de ser el caso se hubiese recibido la única oferta donde formara parte una propuesta económica por debajo del precio base o fuesen descalificados todos los sobres técnicos presentados, la comisión ENCARGADA DE LA SUBASTA, comunicará del hecho a la Gerencia de Administración, declarando la subasta restringida "DESIERTA"

El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado realizando en pago en efectivo en la oficina de caja de la Municipalidad y recibiendo un recibo por la cancelación del bien. Dicha cancelación debe realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma.

El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente, no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote, cualquiera fuese el motivo o causal se dejará sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.

La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el Ordenamiento Legal Vigente.

La Comisión encargado de la subasta, levantará el Acta del evento, la cual será suscrita por los representantes de la Comisión encargada de la subasta y de los postores presentes.

XII. ENTREGA DEL LOTE DE BIENES

- a. La entrega del lote adjudicado se realizará al día siguiente de la cancelación hasta el 12 de Noviembre del 2021, en horario de oficina (**previa cita con la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio**)
- b. La Municipalidad, no participa en las gestiones de autorización de traslado, reventa sobre el referido material ante cualquier persona natural o jurídica, ni se responsabiliza solidariamente por los daños que se originen frente a terceros, una vez entregados los materiales involucrados en la presente subasta.
- c. Es de entera responsabilidad del ADJUDICATARIO, los gastos económicos que se originen de la recepción, traslado del material adjudicado.
- d. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido en la fecha señalada, la entidad deberá notificarlo para que recoja el lote en un plazo improrrogable de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarados en abandono.
- e. Transcurriendo el plazo señalado y de no ser recogido, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. Todo postor que participa en la presente subasta restringida, se somete a lo establecido en la presente bases administrativas. Asimismo la documentación entregada por los postores participantes en la presente subasta restringida, permanecerá en la Municipalidad, para las acciones de control posterior y fiscalización.
- b. En caso de formularse algún reclamo relacionado al presente proceso de Subasta Restringida, esta se efectuará ante la Gerencia de Administración de la Municipalidad, en un plazo no mayor a Dos (02) días hábiles de concluida la Subasta Restringida, remitiendo su correspondiente Escrito de Reclamo.
- c. De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 821 – Nuevo Texto de la Ley de Impuesto General a la Venta e Impuesto Selectivo al Consumo, no se encuentran gravadas en el IGV, la transferencia de bienes usados que efectúen las personas naturales o jurídicas que no realicen actividades empresarial. En tal sentido no procede la aplicación del IGV en la venta de los bienes muebles dados de baja por las entidades del Estado.
- d. Los aspectos no contemplados en la presente bases administrativas, se regularán por los dispositivos legales vigentes sobre la materia.
- f. El bien entregado, al ser bien dado de baja no es susceptibles de inscripción en la SUNARP.

ANEXO A

“Vehículos dados de baja en estado de Chatarra” Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

LOTE 1.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		ESTADO	VALOR DE TASACION
01	Placa de rodaje	EGB – 026	Chatarra	S/. 3,872.00
	Clase	Camión		
	Marca	Volvo		
	Año de Fabricación	1996		
	Modelo	FL614 4x2 Rígido		
	Serie N°	YB1E2CUA9TB148369		
	Combustible	Diesel		
	Carrocería	Recolector de basura		
	Ejes	2		
	Colores	Blanco verde perico		
	Motor	TD61GC988108145		
	Cilindros	6		

LOTE 2.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		ESTADO	VALOR DE TASACION
01	Placa de rodaje	EGR – 088	Chatarra	S/. 3,912.00
	Clase	Camión		
	Marca	Chevrolet		
	Año de Fabricación	2008		
	Modelo	FVR32ML-X3T17RS86		
	Serie N°	JALFVR32M97000010		
	Combustible	Diesel		
	Carrocería	Compactador		
	Ejes	2		
	Colores	Blanco verde		
	Motor	6he1414892		
	Cilindros	6		

LOTE 3.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		ESTADO	VALOR DE TASACION
01	Placa de rodaje	EA – 4061	Chatarra	S/. 91.20
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2012		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Azul		
	Motor	WH156FMI21K70637		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038894		
	Ruedas	3		
	Asientos	1		

LOTE 4.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	VALOR DE TASACION	CANTIDAD
01	Placa de rodaje	EA – 3977	Chatarra	S/. 90.00
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2012		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Azul		
	Motor	8W1156FMI211J74944		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038809		
	Ruedas	3		
	Asientos	1		

LOTE 5.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	VALOR DE TASACION	CANTIDAD
01	Placa de rodaje	EA – 4059	Chatarra	S/. 91.20
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2012		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Azul		
	Motor	WH156FMI211J75140		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038808		
	Ruedas	3		
	Asientos	1		

LOTE 6.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		ESTADO	VALOR DE TASACION
01	Placa de rodaje	EA – 4041	Chatarra	S/. 92.00
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2012		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Azul		
	Motor	WH156FMI211K70644		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038893		
	Ruedas	3		
	Asientos	1		

LOTE 7.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	VALOR DE TASACION	CANTIDAD
01	Placa de rodaje	Sin placa	Chatarra	S/. 90.00
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2007		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Verde		
	Motor	WH156FMI1206K71784		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038893		
	Ruedas	3		
	Asientos	1		

LOTE 8.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	VALOR DE TASACION	CANTIDAD
01	Placa de rodaje	EA - 4112	Chatarra	S/. 92.80
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	2012		
	Modelo	CCG 125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Azul		
	Motor	WH156FMI211K70588		
	Cilindros	1		
	Serie N°	8V2KRF030C0038892		
	Ruedas	3		
Asientos	1			

LOTE 9.-

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN		ESTADO	VALOR DE TASACION
01	Placa de rodaje	MH - 6957	Chatarra	S/. 89.60
	Marca	Motokar		
	Año de fabricación	1996		
	Modelo	MF-125		
	Combustible	Gasolina		
	Carrocería	Trimoto carga		
	Ejes	2		
	Colores	Rojo sin color sin color		
	Motor	CG125E2835386		
	Cilindros	1		
	Serie N°	MF125P002252PE96		
	Ruedas	3		
Asientos	1			

ANEXO (1)
DECLARACIÓN JURADA
DE MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
(PERSONA NATURAL)

Señores:
COMISIÓN ENCARGADA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2021-MDJLBYR
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], identificado con DNI N°, Domicilio Legal en, correo electrónico N°, Teléfono, me presento ante Uds, para presentar mis sobres cerrados (Técnica y Económica); las mismas que contienen la documentación requerida en las Bases Administrativas en el presente acto de compraventa por Subasta Restringida N° 02-2021-MDJLBYR "Compraventa por subasta restringida de bienes muebles en estado de chatarra".

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal, según corresponda
N° DNI y huella de Índice derecho

ANEXO (2)
DECLARACIÓN JURADA
DE MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
(PERSONA JURÍDICA)

Señores:

COMISIÓN ENCARGADA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2021-MDJLBYR.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], identificado con DNI N°, Domicilio Legal en, correo electrónico N°, Teléfono, me presento ante Uds, para presentar mis sobres cerrados (Técnica y Económica); la misma que contienen la documentación requerida en las Bases Administrativas en el presente acto de compraventa por Subasta Restringida N° 02-2021-MDJLBYR "Compraventa por subasta restringida de bienes muebles en estado de chatarra", en mi condición de Representante Legal, Apoderado o mandatario designado para tal fin, mediante vigencia de poder; expedido por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta, computada desde la fecha de emisión. (Adjunto copia de la vigencia de poder)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

N° DNI y huella de Índice derecho

ANEXO 3
DECLARACION JURADA

“Transcripción de los Artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil del Perú”

Señores:

COMISIÓN ENCARGADA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2021-MDJLBYR

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- No tener impedimento para participar y postular en la presente subasta restringida, ni encontrarme bajo los alcances de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el Artículo 22° de la Ley 29151 y de los Artículos 1366° 1367° y 1368° del Código Civil del Estado Peruano, que me impidan participar y adquirir bienes de propiedad Estatal.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas de la presente Subasta Restringida.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente Subasta Restringida.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda
N° DNI y huella de Índice derecho

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Los postores deberán presentar un sobre cerrado, con el siguiente rótulo:

SEÑORES:

COMISION ENCARGADA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2021-MDJLBYR

PROPUESTA ECONOMICA

Internamente en hoja tamaño A4, deberá consignar los siguientes datos y su correspondiente propuesta económica:

NUMERO DE LOTE:.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VALOR TOTAL OFERTADO S/. :

.....
Firma del Postor o Representante Legal

DNI N°.....